

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2025- CMPC

Cajamarca, 16 de enero del 2025.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de enero del año 2025, El pedido de la Regidora Delia Elena Tafur Herrera, referido a que se haga un informe, se pida un informe a la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial acerca de la segunda licitación de rutas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera sustenta, mi pedido lo hice porque la población misma a diario me reclama, porque en esa licitación de rutas hay centros poblados, caseríos, que van a ser beneficiados con esa licitación porque se le va a dar un servicio de transporte, como son el centro poblado de la Ramada, Tual, todo ese recorrido, que había una ruta que iba a entrar, pero hasta la fecha no hay nada y considerando que son centros poblados muy lejanos y no tienen ningún tipo de servicio de transporte público, su modalidad de transportarse es en vehículos particulares y sobre todo en los carros que transportan la leche, eso es la forma de trasladarse y ellos a diario me piden, dicen, ¿cómo va con nuestra ruta? ¿se aprueba, no se aprueba?, ya no tengo que decirles porque en noviembre les dije en 15 días ya sale; entonces ya que los gerentes se han cambiado espero que estos nuevos hagan realmente o avancen con el trabajo que tienen que hacer por el bien de la población; mi pedido va en ese sentido para que la población sea la beneficiada; comenta que hace 15 días pasó un accidente en el centro poblado de Tual, un joven se cayó del segundo piso y se cortó con un vidrio el pie, no había en que lo trasladen y el joven ya llegó desmayado, ella estuvo en el trayecto, lo tuvo que auxiliar; pero tranquilamente ese joven perdía la vida por falta de transporte, ese es mi sentir como ciudadana, la verdad que, siendo de la municipalidad, formar parte y no poder apoyarlos, porque de repente el mal funcionario no hace su trabajo me duele a mí porque; ¿qué hubiera sido si se moría en mis manos ese joven cuando nadie le podía auxiliar? y por causa de una movilidad y así como eso hay también niños que a veces mueren en el trayecto; porque no hay forma de transportarlos a un hospital, una emergencia, una madre gestante, por qué realmente no hay transporte; un accidente, una emergencia, en la noche cómo se viene, quién les auxilia, porque no hay transporte, porque los lecheros solamente vienen en horas de la mañana; solicita en beneficio de la población, que de una vez por todas se vea ese proceso y se beneficie, la gente está pidiendo tantas cosas, por lo menos un servicio donde podamos ayudarla y el día que salga de la municipalidad, salgan con la frente en alto y decirle por años no has tenido tu servicio, pero te hemos brindado en nuestra gestión; usted fue testigo del día que salió, anunciar el proyecto del puente, vio cómo la gente venía en lecheros, en camionetas, en camiones; pido encarecidamente que este proceso se dé de una vez por todas y recibamos el informe, a lo mejor ya está todo listo y no conocemos, para nosotros también informarle a nuestra población y decirle ya falta poco para poder servirte con lo que tú estás pidiendo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – RECOMENDAR, a la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, brinde un informe detallado de la situación actual acerca de la segunda licitación de rutas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquin FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2025 15:57:11 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA
CAMPOS Freddy Larry FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2025 12:02:17 -05:00

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe